



Avisan

Convocatoria a examen para el cargo de Fiscal Auxiliar

Se convoca a todas las personas interesadas en laborar para el Ministerio Público como Fiscal Auxiliar a realizar examen oral, con el fin de cumplir uno de los requisitos para posibles nombramientos interinos y futuros concursos para llenar las plazas en propiedad de esa categoría. Este examen también lo pueden realizar todas aquellas personas que deseen mejorar su calificación. La nota mínima en el examen no podrá ser inferior al 80%. (Art. 8, párrafo 3er Reglamento de Ingreso al Ministerio Público). Para adquirir la condición de elegible para nombramientos interinos de Fiscal Auxiliar y participar en futuros concursos de plazas en propiedad, además del examen deberá aprobarse el Curso de Inducción y práctica dirigida para oferentes a Fiscal Auxiliar, con un promedio de 70%. Este curso consta de 330 horas. La fecha de inicio y los contenidos se comunicarán en el momento oportuno. **La participación en esta convocatoria implica que acepta desempeñar las funciones del cargo en cualquier fiscalía o unidad del Ministerio Público dentro del territorio nacional (artículos 7 y 12 de la Ley Orgánica del Ministerio Público).**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA

- ▶ Ser costarricense. (Art. 19 y 27, del Estatuto de Servicio Judicial y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, respectivamente).
- ▶ Licenciatura en Derecho.
- ▶ Incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica
- ▶ Poseer licencia B-1 al día

INSCRIPCIONES

1-Las personas interesadas en participar y que cumplan con **todos** los requisitos deberán presentar la **Boleta de Inscripción**, debidamente llena y una fotocopia de la Licencia B1 vigente, únicamente en la recepción de la Sección de Reclutamiento y Selección, sita 3er. Piso del Edificio O.I.J. Circuito Judicial de San José.

2-No se dará trámite a las solicitudes que ingresen de manera extemporánea.

3-La Boleta de inscripción así como el temario de examen, lo pueden encontrar en las siguientes direcciones electrónicas:

Servidores y servidoras judiciales: <http://intranet/personal/avisos.htm>

Personas externas al Poder Judicial: www.poder-judicial.go.cr/personal/avisos.htm

FECHAS IMPORTANTES

Apertura de inscripción: lunes 31 de agosto de 2009.

Cierre de inscripción: miércoles 30 de setiembre de 2009, hasta las 4:30 pm

ENTREGA DE CITAS PARA EXAMEN ORAL:

Las fechas se **entregarán en la recepción** de la Sección de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión Humana, ubicada en el tercer piso del edificio del OIJ, San José, de 7:30 am a 12 md y 1:00 pm a 4:30 pm.

Apellidos de las letras **A** a la **L**, entrega de fechas **jueves 15 de octubre, 2009**

Apellidos de las letras **M** a la **Z** entrega de fechas **viernes 16 de octubre, 2009**

- ✓ **Si no puede retirar la fecha personalmente, debe autorizar a otra persona para que la retire por usted o solicitar mediante fax o correo electrónico que le sea asignada la fecha (fax y correos se indican al final) (Favor indicar en la nota el número de fax o correo electrónico para notificarle).**
- ✓ **Únicamente los días señalados se asignarán las fechas para examen**
- ✓ **Los exámenes inician el día lunes 09 de noviembre 2009.**

Observaciones

1) El proceso de reclutamiento, selección y nombramientos, está regido por la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Ingreso al Ministerio Público aprobado por Corte Suprema de Justicia, en sesión 35-2000, aclarado en sesión 47-2000, publicado en el Boletín Judicial N° 23, del 01 de febrero del 2001. 2) Las reprogramaciones del examen se podrán solicitar a más tardar 24 horas hábiles luego de la fecha asignada y únicamente proceden en casos muy calificados y debidamente justificados mediante documentos que acrediten su gestión ante el Tribunal Examinador. En el caso de incapacidades, las mismas deben ser emitidas por la C.C.S.S. o en su defecto por el médico de empresa de la Institución, en cuyo caso se otorgará un plazo máximo de cinco días hábiles para presentar la boleta respectiva. 3) Si desea ser excluido de esta convocatoria, deberá indicarlo por escrito a la Sección de Reclutamiento y Selección, con al menos 10 días hábiles previos a la fecha de examen 4) El examen oral lo realizará un Tribunal y no tiene recurso de apelación (Arts. 24 Reglamento de Ingreso al Ministerio Público y 33 Ley de Carrera Judicial) 5) El curso de Inducción y práctica dirigida no aplica para reconocimiento de Carrera Profesional en el Poder Judicial.

En caso de duda comunicarse al teléfono 2295-3193 ó 2295-4765, Fax: 2295-4288.

Direcciones electrónicas: jarcec@poder-judicial.go.cr o fzamora@poder-judi

Esta publicación se realiza conforme a los parámetros establecidos por parte del Ministerio Público Art. 36 de su Ley Orgánica, y los numerales 10 y 20 del Reglamento de Ingreso al Ministerio Público.

